

CIUDAD DE PITTSFIELD

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL HOGAR

APLICACION FINANCIERA

La información recopilada a continuación se mantendrá confidencial y no se divulgará fuera del Departamento de Desarrollo Comunitario sin su consentimiento, excepto a su empleador para la verificación de ingresos y empleo y a las instituciones financieras para la verificación de la información, y según lo requiera y permita la ley.

Entrevistador: _____
FECHA: _____

DOMICILIO DE LA PROPIEDAD A SER REHABILITADA	TITULO LEGAL DE LA PROPIEDAD A REHABILITAR (nombres en la escritura)	NUMERO DE UNIDADES EN LA VIVIENDA
INFORMACION DEL APLICANTE		
NOMBRE DEL APLICANTE (NOMBRE) (INICIAL) (APELLIDO)	TIENE 62 AÑOS DE EDAD O MAS? ____ SI ____ NO	FECHA DE NAC. / /
DOMICILIO RESIDENCIAL ACTUAL	CODIGO DE AREA ()	TEL CASA O /CELULAR ____ DUEÑO ____ RENTA NRO DE AÑOS ____
DIRECCION ANTERIOR (si ha vivido menos de dos años en la dirección actual)		____ DUEÑO ____ RENTA NRO DE AÑOS ____
ESTADO CIVIL ____ CASADO/A ____ NO CASADO/A (soltero/a, divorciado/a o viudo/a)	NO. DE DEPENDIENTES (que viven en la casa)	EDADES
INFORMACION DEL CO-APLICANTE		
NOMBRE DEL CO-APLICANTE (NOMBRE) (INICIAL) (APELLIDO)	TIENE 62 AÑOS DE EDAD O MAS? ____ SI ____ NO	FECHA DE NAC. / /
DOMICILIO RESIDENCIAL ACTUAL	CODIGO DE AREA ()	TEL CASA O CELULAR ____ DUEÑO ____ RENTA NRO DE AÑOS ____
DIRECCION ANTERIOR (si ha vivido menos de dos años en la dirección actual)		____ DUEÑO ____ RENTA NRO DE AÑOS ____
ESTADO CIVIL ____ CASADO/A ____ NO CASADO/A (soltero/a, divorciado/a o viudo/a)	NO. DE DEPENDIENTES (que viven en la casa)	EDADES

INFORMACION DE EMPLEO DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y DIRECCION DEL EMPLEADOR		TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA? ____ SI ____ NO
PUESTO/TITULO/TIPO DE NEGOCIO	NO. DE AÑOS EN EL EMPLEO?	TEL. DE NEGOCIOS
NOMBRE Y DIRECCION DEL EMPLEADOR PREVIO?	NO. DE AÑOS EN EL EMPLEO?	

INFORMACION DE EMPLEO DEL CO-SOLICITANTE

NOMBRE Y DIRECCION DEL EMPLEADOR		TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA? ____ SI ____ NO
PUESTO/TITULO/TIPO DE NEGOCIO	NO. DE AÑOS EN EL EMPLEO?	BUSINESS PHONE NO.
NOMBRE Y DIRECCION DEL EMPLEADOR PREVIO?	NO. DE AÑOS EN EL EMPLEO?	

INGRESOS ANUALES:

FUENTE	APLICANTE	CO-APLICANTE	OTRO MIEMBRO DEL HOGAR	TOTAL
SALARIO				
PAGO POR HORAS EXTRAS (consistente)				
COMISIONES				
BONOS				
INTERES O DIVIDENDOS				
INGRESO NETO DE RENTA				
SEGURO SOCIAL, PENSIONES, JUBILACION, ETC RECIBIDOS MENSUALMENTE				
BENEFICIOS DE DESEMPLEO				
COMPENSACION A LOS TRABAJADORES, ETC.				
PENSION ALIMENTICIA, MANUTENCION DE NIÑOS				
ASISTENCIA SOCIAL				
OTROS				
			TOTAL	

BIENES/ACTIVOS NOMBRE DEL BANCO O INSTITUCION	VALOR EN EFFECTIVO O SALDO	INGRESOS ANUALES DE LOS BIENES	NO. DE CUENTA
CUENTA DE CHEQUE/S:			
1.	\$	\$	
2.	\$	\$	
CUENTA DE AHORRO/S:			
1.	\$	\$	
2.	\$	\$	
BONOS, BONOS DE AHORRO:			
1.	\$	\$	
2.	\$	\$	
ACCIONES:			
SEGURO DE VIDA:			
OTROS INMUEBLES:			
1.	\$	\$	
2.	\$	\$	
TOTAL		\$	\$

PASIVOS (Enumere las obligaciones pendientes -sus deudas- incluyendo préstamos para automóviles, tarjetas de crédito, cuentas de cargo, préstamos de cooperativas de ahorro y crédito, préstamos personales, préstamos de bienes raíces -excepto el hogar que se rehabilitará-, pensión alimenticia, manutención de niños, cuidado de niños y todos los demás préstamos).

TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	NUMERO DE CUENTA	PAGO MENSUAL	BALANCE IMPAGO
1.			\$	\$
2.			\$	\$
3.			\$	\$
4.			\$	\$
5.			\$	\$
6.			\$	\$
7.			\$	\$
8.			\$	\$
			TOTAL\$	TOTAL\$

SI A CONTINUACION RESPONDE "SÍ" A CUALQUIER PREGUNTA, EXPLIQUE EN UNA HOJA SEPARADA:

- ¿Tiene algún fallo pendiente de un tribunal sin pagar? SI NO Cantidad: \$ _____
- En los últimos 7 años, ¿ha sido declarado en bancarrota? SI NO
- ¿Eres parte en una demanda? SI NO
- ¿Alguna vez lo/a han Embargado SI NO

GASTOS MENSUALES DE LA VIVIENDA A REHABILITAR

ITEM	PAGO MENSUAL	BALANCE IMPAGO	PAGO GLOBAL ___SI ___NO	CANTIDAD \$ _____	FECHA DE VTO.
Primer Hipoteca (P&I)	\$	\$			NOMBRE Y DIRECCION DEL BANCO QUE TIENE LA HIPOTECA: _____ _____ _____ CUENTA / NRO. DE HIPOTECA: NOMBRE DE LA COMPANIA DE SEGUROS: _____ _____ Están los impuestos al día en esta propiedad? _____ Si no lo están, por favor explique: _____ _____
Otros prestamos asegurados por la propiedad (P&I)	\$	\$			
Impuestos de bienes raíces	\$				
Seguro de Peligro e inundación	\$				
Alquiler de Calentador de agua	\$				
Mantenimiento	\$				
Calefacción / utilidades	\$				
Alcantarillado	\$				
Otros (especifique)	\$				

COMPOSICIÓN TOTAL DEL HOGAR (Indique el jefe de su hogar y todos los miembros que viven con usted en el hogar. Describa la relación de cada miembro de la familia con el jefe del hogar. Detalle las edades de los niños únicamente).

	NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD	NRO. DE SEGURO SOCIAL.
1				
2				
3				
4				
5				
6				

INFORMACION DEL INQUILINO

NO. DE APART & NO. DE HABITACIONES	NOMBRE DEL INQUILINO	DOMICILIO DEL INQUILINO	RENTA MENSUAL \$	LAS UTILIDADES ESTAN INCLUIDAS? EXPLIQUE

¿Es usted o algún pariente un empleado anterior, actual, agente, consultor, funcionario, funcionario electo o funcionario designado de la ciudad de Pittsfield? Si es así, enumere a continuación.

Nombre del Pariente

Parentesco con el aplicante

Por favor, explique por qué está Ud. aquí: _____

Cómo supo sobre el Programa de Mejora del Hogar (por ej., radio, periódico, un amigo)

A mi saber leal y entender, la información proporcionada es verdadera y completa. Entiendo / entendemos que cualquier declaración errónea intencional de hechos materiales será motivo de descalificación. Doy / damos permiso al Departamento de Desarrollo Comunitario para obtener cualquier información necesaria de cualquier fuente para procesar mi / nuestra solicitud de asistencia financiera.

APLICANTE

FECHA

CO-APLICANTE

FECHA

=====

PARA FINES DE INFORMES DEL GOBIERNO FEDERAL

La siguiente información es solicitada por el Gobierno Federal para determinar si estos fondos federales benefician a las personas a quienes está destinado el dinero. No está obligado a proporcionar esta información, pero se lo alienta a hacerlo. La ley establece que no podemos discriminar sobre la base de esta información, o sobre si usted elige proporcionarla. Sin embargo, si decide no proporcionarla, notaremos la raza y el sexo sobre la base de la observación visual.

APLICANTE

CO-APLICANTE

Sexo: Femenino Masculino

Sexo: Female Male

Ethnicity: Hispano o Latino
 No Hispano or Latino

Ethnicity: Hispano o Latino
 No Hispano o Latino

- Raza:**
- Asiatica
 - Negro-afroamericana
 - Indio Americana/Nativo de Alaska
 - Nativo hawaiana / otro pacífico isleño
 - Blanca
 - Asiatica y Blanca
 - Negro-afroamericana & Blanca
 - Indio Americana/Nativo de Alaska & Negro-afroamericana
 - Indio Americana/Nativo de Alaska & Blanca
 - Otro multi-racial

- Race:**
- Asiatica
 - Negro-afroamericana
 - Indio Americana/Nativo de Alaska
 - Nativo hawaiana / otro pacífico isleño
 - Blanca
 - Asiatica y Blanca
 - Negro-afroamericana & Blanca
 - Indio Americana/Nativo de Alaska & Negro-afroamericana
 - Indio Americana/Nativo de Alaska & Blanca
 - Otro multi-racial



CITY OF PITTSFIELD

DEPARTMENT OF COMMUNITY DEVELOPMENT, CITY HALL, 70 ALLEN STREET, RM 205, PITTSFIELD, MA 01201

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL SOLICITANTE CON RESPECTO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL HOGAR EN PITTSFIELD

1. La ciudad de Pittsfield, a través de su Departamento de Desarrollo Comunitario, en la mayoría de los casos hará una hipoteca como garantía contra la propiedad a rehabilitar.
2. Para que el propietario sea elegible y pueda recibir asistencia a través del Programa de mejoras del hogar, todos los impuestos inmobiliarios y las tarifas de agua / alcantarillado de la Ciudad de Pittsfield deben estar al día. El propietario de la propiedad asistida debe estar al corriente con respecto a los pagos de su hipoteca, y con los pagos de servicios públicos de dicha propiedad: gas, aceite y electricidad.
3. La asistencia financiera está limitada a \$ 35,000 por unidad, a menos que un niño menor de 6 años resida en la propiedad. Los proyectos que superen \$ 35,000 por unidad pueden continuar si el propietario obtiene fuentes de financiación adicionales para completar el proyecto.
4. El Especialista en Rehabilitación del Departamento de Desarrollo Comunitario realizará una inspección exhaustiva de la propiedad que se desea rehabilitar para determinar todas las infracciones del edificio y violaciones del código de salud. Todas las infracciones del edificio y violaciones del código de salud encontradas durante esta inspección deberán ser reparadas además del trabajo de rehabilitación solicitado.
5. No hay prepago de préstamos de inversionistas dentro del primer año del préstamo.
6. Los honorarios del abogado son pagados por el propietario y pueden ser financiados con el total del préstamo. Un propietario puede, a su propio costo, contratar un abogado adicional de su elección para representar su interés en la transacción legal. Si corresponde, el propietario también paga una tarifa de tasación y se financia con el préstamo.
7. En un edificio de multi unidades, la mayoría de los apartamentos debe ser ocupada por un hogar de bajos ingresos durante todo el plazo del préstamo hipotecario.
8. Los inquilinos que residen en estructuras multifamiliares serán contactados por el Departamento de Desarrollo Comunitario una vez al año para verificar los alquileres y la elegibilidad de ingresos. Los alquileres no pueden aumentarse sin el consentimiento del Departamento de Desarrollo Comunitario. Las solicitudes de aumento de alquiler deben presentarse por escrito.
9. Todos los inquilinos serán contactados durante el proceso de solicitud y nuevamente al completar la rehabilitación para verificar la elegibilidad de ingresos.
10. Todas las solicitudes de subordinación de préstamos para mejoras del hogar se envían al Departamento de Desarrollo Comunitario de Pittsfield para su consideración. Las solicitudes para subordinar pueden o no ser

aprobadas. El Departamento de Desarrollo Comunitario recomienda encarecidamente que los préstamos pendientes y morosos se paguen o liquiden en el momento de la refinanciación. Sin embargo, en caso que las circunstancias prohíban el pago total o la liquidación, los siguientes factores se tendrán en cuenta al evaluar una solicitud de subordinación.

1. Frecuencia de las solicitudes: No se considerará más de una solicitud de subordinación cada cinco años. No se considerarán más de dos subordinaciones durante la vigencia del préstamo del Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. Uso previsto de los fondos: la mayoría del dinero recibido por el cliente del Departamento de Desarrollo Comunitario como resultado de la refinanciación, debe utilizarse para mejorar el hogar o para aumentar el valor de la propiedad.
3. Relación de préstamo a valor: la relación préstamo a valor no debe exceder el 80%. El Departamento de Desarrollo Comunitario puede optar por subordinar hasta un 90% de la relación préstamo a valor en circunstancias donde los fondos del préstamo vuelven a la propiedad. Al determinar la relación préstamo a valor, si el valor tasado de la propiedad proporcionada por el nuevo prestamista es más del 50% del valor tasado de la ciudad, el 35% del valor tasado de la ciudad será utilizado por el Departamento de Desarrollo Comunitario para determinar la préstamo a valor.
4. Historial de pagos: El registro de pago con el Departamento de Desarrollo Comunitario será seriamente considerado. Los pagos atrasados y la morosidad pueden ocasionar que se niegue la aprobación a subordinar y también podría resultar en el pago total del préstamo del Departamento de Desarrollo Comunitario. Los impuestos inmobiliarios de la ciudad de Pittsfield, las tarifas de agua y alcantarillado y el seguro para propietarios de viviendas deben estar actualizados y al día.

11. El reembolso de fondos por el trabajo realizado anteriormente no está permitido a través de este programa

12. No se realizarán pagos a los contratistas sin una aprobación formal por escrito de la solicitud financiera del solicitante y una "Orden de inicio de Trabajo" emitida por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

13. Si hay un niño menor de 6 años viviendo en la unidad de vivienda, o si el costo estimado del trabajo de rehabilitación **excede \$ 25,000 por unidad de vivienda**, las regulaciones federales y estatales requieren que la eliminación total de pintura con plomo se incluya en el total del trabajo de rehabilitación . En estas situaciones, la reubicación será necesaria. Al finalizar el trabajo, el dueño de la propiedad recibirá una "**Carta de cumplimiento de eliminación de plomo completa**" escrita por un inspector con licencia estatal.

14. Si no hay niños menores de 6 años que residan en la unidad de vivienda, y el costo estimado del trabajo de rehabilitación cae **entre \$ 5,001 y \$ 25,000 por unidad de vivienda**, las regulaciones federales requieren una inspección de toda la unidad de vivienda (s) de la pintura con plomo realizada por un inspector principal autorizado. En consecuencia, dos opciones están disponibles:

a. **Opción de "Eliminación total del plomo"**

Si se elige la eliminación total del plomo, será necesario reubicarlo/a, y todas las superficies con plomo detalladas en el informe de pintura con plomo, serán eliminadas. Al final del trabajo, se emitirá una "Carta de cumplimiento de eliminación de plomo completa" al propietario.

b. **Opción de "Control Provisional"**

Si se elige el control provisional, la reubicación también será necesaria. Para esta opción, solo deben abordarse los items enumerados en la inspección de pintura con plomo como "riesgos urgentes de

plomo", así como también todas las superficies con plomo perturbadas por el trabajo de rehabilitación propuesto. Al final del trabajo, se emitirá una "Carta de Control Provisional" al propietario. NOTA: Una "Carta de Control Provisional" no es lo mismo que una "Carta de Cumplimiento de Eliminación Completa". Si el propietario de una propiedad recibe una "Carta de Control Provisional", la propiedad no cumple con las leyes estatales con respecto al cumplimiento de la pintura con plomo. Sin embargo, el propietario de la propiedad ahora tendrá un informe de inspección de pintura con plomo y tendrá conocimiento de que la propiedad contiene pintura con plomo. Después de que hayan transcurrido dos años, si un niño menor de seis años está en la residencia, se le solicitará al propietario que la pintura con plomo se elimine por completo..

15. Si no hay niños menores de seis años que residan en la unidad de vivienda, y el costo estimado del trabajo de rehabilitación es de \$ 5,000 o menos por unidad de vivienda, las reglamentaciones federales requieren que solo las superficies pintadas que serán alteradas por el trabajo de rehabilitación sean evaluadas por un inspector de pintura con plomo. También se puede suponer que estas superficies pintadas tienen plomo para no involucrar a un inspector de pintura con plomo. En esta situación no se requiere un informe completo de inspección de pintura con plomo. La reubicación puede no ser necesaria en esta situación. Durante el trabajo de rehabilitación, las superficies con plomo que se deban tratar deben serlo mediante prácticas de trabajo seguras. Se requiere también pruebas de eliminación de polvo. Ni una "Carta de control provisorio" ni una "Carta de cumplimiento de eliminación total" se emitirán al propietario.

16. Debido a la acumulación actual de las aplicaciones para el Programa de mejoras del hogar, su solicitud se colocará en una lista de espera. Puede pasar un año o más antes de que comience el procesamiento de su solicitud para determinar su elegibilidad para el programa, a menos que sus necesidades de rehabilitación se consideren prioridad.

He leído y entiendo la información anterior y reconozco haber recibido una copia de esta declaración.

Fecha

Firma del Apicante

Firma del Co-Apicante